

1946 - 2016

EXP-UNC: 0061142/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Alba Celina Massolo** solicitando licencia, sin goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Lógica II", desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por razones de incompatibilidad;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Massolo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lógica II", con vencimiento en su designación el 10 de Marzo de 2018, actualmente con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lógica I", con vencimiento en su designación el 21 de Octubre de 2017 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Lógica informal", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Capítulo VII, 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, a la Dra. **ALBA CELINA MASSOLO**, Legajo nº 44641, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Lógica II" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de Abril de 2017 hasta el 10 de marzo de 2018, fecha en que vence su designación por concurso.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **007**
 NG


 Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades


 Dr. DIEGO JATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES